



Declaratoria del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe rumbo a la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, Madrid 2018

Nosotras y nosotros, Parlamentarias y Parlamentarios integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH); reunidos Casa América, en la ciudad de Madrid, el día 28 de octubre, de 2018, con motivo del 9 Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe;

El estado del hambre y la malnutrición

Que en nuestro mundo haya gente que padezca hambre y malnutrición es un escándalo de inequidad social que nos interpela a todas y todos, y su resolución debe ser un objetivo prioritario desde el ámbito político.

El hambre afecta actualmente al 11% de la población mundial y se estima que el número de personas subalimentadas pasó, de 777 millones a 821 en los últimos 2 años, como consecuencia de un aumento en los conflictos, el cambio climático y la reducción en el crecimiento económico de las naciones, entre otros factores.

El caso de América Latina y Caribe no ha sido diferente al caso mundial, y como lo manifestó la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) en su 35va Conferencia Regional en Jamaica, en marzo de 2018, el hambre y la inseguridad alimentaria en nuestra región aumentaron en 2016 por primera vez en las últimas dos décadas, en 2,4 millones de 2015 a 2016 (42,5 millones, de personas con hambre según el Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutrición en el Mundo del año 2017).

La alta desigualdad característica de la región agrava esta situación; por ejemplo, en Barbados, Belice, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana y Trinidad y Tobago, 120 localidades (departamentos, provincias o regiones) en total presentan niveles de desnutrición crónica por encima del promedio nacional.

Lo anterior se acentúa en mayor medida en las zonas rurales y en las comunidades indígenas, donde la pobreza no solo afecta a una mayor proporción de la población, sino que también es más severa.

Por otro lado, el sobrepeso y la obesidad se han convertido en problemas de preocupación pública, ya que alrededor del 58% de los latinoamericanos y caribeños adultos (cerca de 252 millones de personas) tienen sobrepeso, mientras que la obesidad afecta al 23,6% de la población. Sus consecuencias causan enormes daños a la salud y a la calidad de vida, pueden llevar a la muerte e implican enormes costos financieros para las personas y los países.

Bajo este contexto, el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada es una de las prioridades que nos ocupa como legisladores y legisladoras y, nuestra meta es ubicarlo en lo más alto de las agendas políticas de nuestros países, para así asegurar sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables.

Para ello, es necesario un trabajo integral en toda la cadena de la alimentación que contribuya a generar sistemas alimentarios más saludables y sostenibles, buscando, entre otros aspectos, articular al pequeño productor a la economía; garantizarle el acceso a agua, a tierra, a infraestructura, que le permita tener parcelas rentables, manejo de las semillas; y gestionar logística para que sus productos tengan mercado seguro, por compras públicas, por valor agregado, por alianza con consumidores, poniendo el énfasis en las mujeres y en los pueblos originarios.

Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En la estructura de los estados modernos y democráticos, la división de poderes asegura los necesarios contrapesos que permiten que la democracia garantice el bien común de las personas. El poder legislativo hace leyes, discute y aprueba presupuestos, así como fiscaliza y audita los financiamientos de las políticas públicas, por tanto, tiene un papel protagónico para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 que busca: *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*".

Es por ello que la FAO y otras agencias internacionales acompañan a los poderes legislativos de nuestra región en la tarea de legislar para asegurar políticas públicas de Estado vinculadas a la agricultura y la alimentación.

Lo anterior, ha permitido grandes avances, tal como el hecho de que América Latina y el Caribe lograra alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de alimentación, al reducir el hambre a la mitad.

Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre

En el marco del compromiso político de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre al 2025, aprobado por los países de la región en 2005, en 2009 con el apoyo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la FAO y la Cooperación Española, se creó la red de Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe que hoy nos representa.

Se trata de una alianza que actualmente está integrada por más de 400 legisladoras y legisladores de la región agrupados voluntariamente en 4 Frentes regionales y 19 nacionales, los cuales han logrado la aprobación de más de 25 leyes, normativas y presupuestos adecuados para programas públicos, que buscan alcanzar el “Hambre Cero” en nuestra región.

Actualmente los Frentes cuentan con el apoyo de múltiples socios que se han ido sumando a su misión, tal es el caso del Programa Brasil – FAO, el Programa Mesoamérica sin Hambre (MsH), ejecutado por la FAO y el Gobierno mexicano, el Observatorio de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de América Latina y Caribe (ODA ALC) y diversas organizaciones nacionales y regionales de la sociedad civil.

Compromisos

En el marco de los compromisos presentes en la Declaratoria del VIII Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, aprobada en octubre 2017 en Montevideo (Uruguay), las legisladoras y legisladores que somos parte de esta red, nos comprometimos a fortalecer las alianzas estratégicas y promover la movilización de recursos, con el objetivo de asegurar el desarrollo y resultados de nuestros Frentes, para que lo alcanzado en la última década no sólo se mantenga, sino que se multiplique, a través del esfuerzo conjunto con nuestros aliados, tales como FAO, el PARLATINO, Parlamento Andino (PARLANDINO), las Agencias de Cooperación brasileña, española y mexicana, el Observatorio de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de América Latina y Caribe (ODA ALC) y la sociedad civil.

También en el marco del VIII Foro, acordamos:

- (i) Impulsar estrategias dirigidas a aquellos núcleos poblacionales fuertemente excluidos dentro cada uno de nuestros países, es decir, aquellos territorios en que los indicadores de hambre y pobreza no mejoran y cuya realidad, la mayoría de las veces, resulta invisible en las estadísticas nacionales. Nos referimos a esos sectores donde los servicios salud y educación apenas llegan, las infraestructuras de comunicación y energía son precarias, y las inversiones para favorecer opciones productivas y de empleo son prácticamente inexistentes.
- (ii) Promover sistemas alimentarios saludables y sostenibles que enfrenten los retos vinculados al sobre peso y la obesidad poniendo un especial foco en la fiscalización de normativas y políticas ya existentes.

Por ello, nosotras y nosotros, parlamentarias y parlamentarios de América Latina y Caribe somos conscientes que es necesario concretar en legislación, principios, buenas prácticas, presupuestos y esquemas que faciliten la consecución del ODS2 para el año 2030. Para ir más allá de gobiernos, partidos políticos y expresiones o movimientos.

En esta tarea reconocemos el apoyo de nuestros aliados estratégicos: FAO, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y PARLATINO, así como otros socios de otras regiones, las Cortes Generales del Reino de España, el Parlamento Europeo y el Parlamento Panafricano, sin los cuales, nuestro trabajo no sería posible.

En virtud de lo anteriormente expuesto, nos COMPROMETEMOS A:

- Trabajar en el ámbito legislativo de los 19 parlamentos nacionales que representamos, así como desde el PARLATINO y el PARLANDINO, para promover sistemas alimentarios saludables y sostenibles que contribuyan al cumplimiento del ODS2. Lo anterior lo haremos de manera articulada y en estrecha coordinación con el ejecutivo, las universidades, la empresa, y la sociedad civil.
- Promover que los territorios y/o sectores más vulnerables puedan alcanzar “Hambre Cero”: (i) apoyando la identificación de los principales obstáculos, en colaboración con los ciudadanos, el ejecutivo, los gobiernos locales, los organismos internacionales, las universidades y centros de investigación, como el ODA ALC; (ii) traducir esos hallazgos en leyes o mejoras legislativas que desarrollen estrategias de largo aliento en dichos territorios; (iii) impulsar en cada país la agenda contra el hambre y la malnutrición como prioritarias en sus agendas políticas, y (iv) promover comunicación estratégica con los tomadores de decisión, tal y como hicimos en 2015 con la CELAC aprobando el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 (Plan SAN CELAC)” por parte de los 33 países de la región.
- Fortalecer nuestro Frente, a través de la formalización de los Frentes dentro de cada Parlamento, para que sigan liderando la tarea legislativa, las acciones sobre presupuestos y los procesos fiscalización vinculados al Derecho a la Alimentación.
- Compartir experiencias, legislación, investigaciones, que nos permitan a todos en colaboración, llegar a 2030 cumpliendo con el ODS 2 al que nos comprometimos con Naciones Unidas desde cada país.
- Fortalecer la cooperación Sur-Sur, la que consideramos vital para avanzar e impulsar una Alianza Parlamentaria Global, impulsando el trabajo coordinado entre regiones del mundo, frentes y alianzas parlamentarias contra el hambre, en estrecha coordinación con la cooperación internacional y los espacios de gobernanza mundial, estableciendo agendas de trabajo concretas que puedan dar seguimiento a los compromisos emanados de la primera Cumbre Parlamentaria Mundial Contra el Hambre y la Malnutrición.

Es así como nos ponemos a la disposición de los parlamentarios del mundo para apoyar en el seguimiento y monitoreo de los compromisos mencionados y mantener una fluida comunicación para que juntos podamos llegar al 2030 con la tarea hecha.

Finalmente, compartimos con todos los parlamentarios reunidos en la Cumbre -anexos a esta Declaratoria- nuestros aprendizajes: la estructura de los Frentes, los 10 pasos para la formación de un FPH, con sus recomendaciones de pluralidad y multidisciplinariedad; estrategias para aprobación de legislación y presupuestos Seguridad Alimentaria y Nutricional, el protocolo para la realización de misiones de nuestra Comisión Coordinadora Ejecutiva; nuestro Reglamento; la estrategia "100 territorios contra el hambre", la Declaración producto del VIII Foro celebrado en Montevideo, Uruguay, así como la total disposición para compartir la legislación que nuestros países han avanzado.

Saludamos a las Cortes Generales del Reino de España, a la FAO, a la Comisión Europea, a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por apoyarnos a crear instancias mundiales que nos encaminen hacia una meta común, que no es otra que un mundo más justo, con una nueva forma de hacer política para un desarrollo sostenible, y donde la única cifra posible sea "Hambre Cero".

Delegaciones de los FPH presentes y firmantes: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Haití, Guatemala, Granada, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, San Vicente y Granadinas, PARLATINO, PARLANDINO, PARLASUR.

PARLATINO
PARLANDINO
PARLASUR

David Reyes
Honduras

Jairo Flores
Guatemala

Mauricio
El Salvador

Mauricio
Chile

ARGENTINA
Paraguay
Nicaragua

ARGENTINA
Horacio
ARGENTINA

Guatemala
Costa Rica
Haiti
Uruguay

ESPERANZA MARTINEZ
PARAGUAY

Paraguay

Haiti

~~M. M. T. R.~~
U. M. T. R.
U. M. T. R.
El Salvador

~~F. E. R.~~
Sen. M. Evo Lora
Bolivia

Nelson Larzabal
NELSON LARZABAL
URUGUAY

~~F. J. S. D. L.~~
F. J. S. D. L.
PANAMA

~~J. G. R.~~
J. G. R.
GRENADA

Juan Thomas
St. Vincent.

~~L. M. T.~~
L. M. T.
Mexico